

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN  
IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES:  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESONES, CANALETA, GABINETES Y OTROS, CON DESTINO A  
LA UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".**

**ESTUDIO DE MERCADO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 064 de 2019 el cual modifico artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), sirve de soporte a la presente contratación El estudio de mercado realizado por El Departamento de Contratación de la Universidad, con base en Cotizaciones que atienden el precio del Mercado del bien a adquirir.

**ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

Atendiendo las directrices fijadas por el artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019 Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), éste tipo de contratos por su naturaleza y cuantía, puede ser contratado mediante el Proceso de Invitación Privada. Al respecto dicha norma expresa lo siguiente:

**Artículo 7:** Modificar el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010, el cual quedará así:

**"Artículo 21.- Invitación Privada.-** Es el proceso mediante el cual la Universidad invitara mínimo a tres (03) personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro de Oferentes de la UPTC, a presentar ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la oferta más favorable.

Esta modalidad de contratación, aplica cuando en los estudios previos se justifica la necesidad de hacer esta clase de invitación y porque la cuantía es superior a ciento veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes (120 S.M.L.M.V) y hasta seiscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (600 S.M.L.M.V) (...)

Tomando en cuenta que para el presente año dicho rango se encuentra entre los CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$120.000.000) y hasta la cuantía de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000). El presupuesto oficial estimado por la entidad asciende a la suma de **\$ 180'770.812,30 de pesos colombianos (CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE CON TREINTA PESOS IVA INCLUIDO)** siendo el mismo superior a 120 SMLMV e inferior a 600 SMLMV, a la luz del Artículo 4 del Acuerdo 064 de 2019; razón por la cual debe surtir el procedimiento de la Invitación Privada con la solicitud de tres (3) ofertas mínimo y suscripción de garantías.

Como quiera que el presupuesto oficial se encuentra ajustado en el rango estipulado en el Artículo 4 del Acuerdo 064 de 2019 antes mencionado, el procedimiento a seguir será el de la Invitación Privada.

**OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESONES, CANALETA, GABINETES Y OTROS, CON DESTINO A LA UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".**

**ANALISIS FINANCIERO**

HISTORICO PROCESOS - "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESONES, CANALETA, GABINETES Y OTROS, CON DESTINO A LA UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA"							
ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO
CLUB MILITAR	CM-LP-007-2021	"LA ADQUISICION DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASES DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"	800.000.000	1,5	53	N/A	N/A

DIRECCION GENERAL MARITIMA	LP-193-GINRED4-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON	1.907.836.790	1,5	60	N/A	N/A
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	LICITACIÓN PÚBLICA NO. 003 DE 2019 / SJDLP-003-2019	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, ASÍ COMO LAS REPARACIONES LOCATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA TAL FIN.	948.552.716	1	65	30	N/A
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2018	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE ESTUDIO, ARCHIVO, SALAS DE LECTURA Y DEMÁS ZONAS DONDE PRESTA SERVICIO LA BIBLIOTECA ALEJANDRO GALVIS GALVIS DE LA SEDE UIS	\$ 950.000.000	1,2	70	N/A	N/A
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020	"COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS, CON DESTINO A EDIFICIO DE POSGRADOS UPTC"	2.630.715.253	1,3	60	70	70
<b>PROMEDIO</b>				<b>1,3</b>	<b>61,6</b>	<b>50</b>	<b>70</b>

**Nota:** Los siguientes indicadores fueron consultados en la pagina del SECOPI II mediante verificación y comprobación de los estados financieros con similar tipología, cuantía y teniendo en cuenta los últimos Dos años a vigencia 2022

Con el fin de permitir la libre concurrencia, pluralidad y la oportunidad para ampliar la presentación de ofertas al cierre del proceso y teniendo en cuenta los datos históricos, se procede a ajustar algunos indicadores a fin de permitir la mayor participación de oferentes:

<b>LIQUIDEZ</b>	> 1,3
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	< 60
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	50 % P.O
<b>PATRIMONIO</b>	70 % P.O

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

A continuación, se presentan las especificaciones que el proponente debe tener en cuenta para realizar la oferta para este proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON PERIMETRAL PARA LABORATORIO CON TODOS	UNIDAD	1

	<p><b>LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>MESÓN para laboratorio conformado por: ESTRUCTURA (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta: Costado para mueble elaborado en acero galvanizado con soldadura MIG-MAG usando más del 98% de CO<sub>2</sub>, pintado en pintura en polvo epóxica, aplicada de manera electrostática y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado y niveladores milimétricos. Paral en ángulo en acero galvanizado con troqueles. Roda pie de 0.15m elaborado en acero galvanizado. SUPERFICIE acrílica de 12 mm de espesor, con uniones imperceptibles certificada bajo las ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 9100C:2009-01.</p> <p><b>Dimensiones: 740 x 60 x 90 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>		
2	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON TIPO ISLA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>MESÓN para laboratorio conformado por: ESTRUCTURA (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta: Costado para mueble elaborado en acero galvanizado con soldadura MIG-MAG, pintado en pintura en polvo epóxica, aplicada de manera electrostática y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado y niveladores milimétricos. Paral en ángulo en acero galvanizado con troqueles. Roda pie de 0.15m elaborado en acero galvanizado. SUPERFICIE acrílica de 12 mm de espesor, con uniones imperceptibles certificada bajo las ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO9100C:2009-01.</p> <p><b>Dimensiones: 390 x 165 x 90 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	1
3	<p><b>SUMINISTRO E INSLATACIÓN DE CANALETA DE SERVICIOS CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Canaleta estructura: Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta: Elaborado en acero Galvanizado con soldadura MIG-MAG usando más del 98% de CO<sub>2</sub>, pintado en pintura epoxica y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado. Incluye entrepaños en RH termofugado de alta resistencia a la humedad y enchapado en melamína acrílica resistente a reactivos en todas sus partes, cada pieza viene termoenchapada y termosellada por todos sus cantos mediante el uso de canto rígido (color a convenir) protegiendo el tablero de ataques por la humedad.</p> <p><b>Dimensiones: 390 x 20 x 60 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	1

4	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE EXTRACCIÓN PARA GABINETE DE REACTIVOS CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Caja de extracción elaborada en acero tipo galvanizado, calibre 18, bañada en pintura en polvo aplicada de manera electroestática tipo epoxy, resistente a los ataques químicos. Incluye botones de encendido/apagado, conexión eléctrica y filtro de carbón activado.</p> <p><b>Dimensiones: 30 x 25 x 30 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	1
5	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJONERA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Construido en tablex RH termofugado de alta resistencia a la humedad y enchapado en melamina fabricada con resina termoestable de alta tecnología especializada para laboratorios, resistente a reactivos en todas sus partes. Termoenchapada y termosellada. Manijas en polipropileno y bisagras en acero. Mueble internamente con guías de extracción total (cajones, puertas con entrepaños internos regulables en altura o su combinación). El mueble cuenta con patas (estructura general fabricada en una aleación de Zinc + Hierro + PA para dar una mayor resistencia, recubrimiento externo en pintura con polvo epóxico certificada) o ruedas (fabricadas en goma de nitrilo confiriendo alta resistencia y aprobadas por ISO9001:2008). El diseño del gabinete es elegido a convenir.</p> <p><b>Dimensiones: 40 x 45 x 82 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	3
6	<p><b>SUMINISTRO E INSLATACIÓN DE MESON PERIMETRAL EN U CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>MESÓN para laboratorio conformado por: ESTRUCTURA (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta: Costado para mueble elaborado en acero galvanizado con soldadura MIG-MAG, pintado en pintura en polvo epóxica, aplicada de manera electrostática y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado y niveladores milimétricos. Paral en ángulo en acero galvanizado con troqueles. Roda pie de 0.15m elaborado en acero galvanizado. SUPERFICIE acrílica de 12 mm de espesor, con uniones imperceptibles certificada bajo las ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 9100C:2009-01.</p> <p><b>Dimensiones: (297 + 175 + 297) x 60 x 90 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	1
7	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE INFERIOR CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p>	MTL	17

	<p>Construido en tablex RH termofugado de alta resistencia a la humedad y enchapado en melamína fabricada con resina termoestable de alta tecnología especializada para laboratorios, resistente a reactivos en todas sus partes. Cada pieza viene termoenchapada y termosellada por todos sus cantos mediante el uso de canto rígido (color a convenir) protegiendo el tablero de ataques por la humedad. Manijas en polipropileno y bisagras en acero. El mueble internamente cuenta con guías de extracción total, modulación a convenir (cajones, puertas con entrepaños internos regulables en altura o sur combinación). El mueble cuenta con patas (estructura general fabricada en una aleación de Zinc + Hierro + PA para dar una mayor resistencia, recubrimiento externo en pintura con polvo epóxico certificada) o ruedas (fabricadas en goma de nitrilo confiriendo alta resistencia y aprobadas por ISO9001:2008). El diseño del gabinete a convenir.</p> <p><b>Dimensiones: MTL x 45 x 82 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>		
8	<p><b>SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE GABINETE SUPERIOR CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Construidos en tablex RH termofugado de alta resistencia a la humedad y enchapado en melamína acrílica resistente a reactivos en todas sus partes, cada pieza viene termoenchapada y termosellada por todos sus cantos mediante el uso de canto rígido (color a elección por el cliente) protegiendo el tablero de ataques por la humedad. Manijas en polipropileno y bisagras en acero inoxidable para evitar caída de las puertas. El mueble internamente cuenta con guías de extracción total entrepaños internos regulables en altura. El diseño del gabinete es a convenir (Gabinete Vertical- Gabinete Horizontal - Gabinete Con Perciana).</p> <p><b>Dimensiones: MTL x 35 x 60 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	22,7
9	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA PARA LABORATORIO CON ESPALDAR CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Silla especializada para laboratorio, de fácil limpieza y desinfección. Acero laminado en frío, con un límite elástico de 370 N/mm<sup>2</sup> con espesor mínimo de todos los perfiles de 1,5 mm. Perfil tubular de 22mm en la estructura principal y de 18mm en el refuerzo trasero y apoyapiés. Asiento ergonómico giratorio con aro descansa pies fabricado en polipropileno de alta densidad para resistir ataques químicos o de humedad. Base nylon mecanizado, para una alta resistencia. Ajuste neumático con palanca control de altura. Altura mínima del asiento: 58 cm Altura máxima del asiento: 79,5 cm.</p>	UNIDAD	20
10	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON BASE MÓVIL PARA PRENSA HIDRAULICA CON</b></p>	UNIDAD	1

	<p><b>TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>MESÓN para laboratorio conformado por: ESTRUCTURA (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta: Costado para mueble elaborado en acero galvanizado con soldadura MIG- MAG. Con ruedas. <b>Dimensiones: 60 x 60 x 90 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>		
11	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA ANTIVIBRATORIA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Mesa antivibratoria compuesta por SUPERFICIE de Marmol de 4 cm de espesor. ESTRUCTURA en tubería de acero galvanizado de 3 X 11/2 cal. 1.5, uniones soldadas y recubrimiento en pintura electrostática epoxica color gris. Con conexión eléctrica. Niveladores O pies regulables resistentes al alto impacto y con graduación milimétrica. Suspensores de vibraciones fabricados en caucho de Nylon, para resistir y disminuir la frecuencia de ondas de vibración. Amortigua exitosamente oscilaciones transversales y longitudinal.</p> <p><b>Dimensiones: 55 x 45 x 90 cm (ancho x fondo x alto)</b></p>	UNIDAD	2
12	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Construido en acero galvanizado calibre 18. Con 4 entrepaños de alturas regulables extraíbles en su totalidad en Acero galvanizado y 4 bandejas de contención antiderrame cada una bajo cada entrepaño. Acabado de Gabinete: Pintura en polvo tipo epoxi aplicada de manera electrostática. Con rejillas en acero galvanizado que permitirán la instalación de conductos y/o sistema de Extracción.</p> <p>4x Entrepaños de altura regulable. 4 x Bandejas de contención Antiderrame. 1 x Software de etiquetado 4 x porta etiquetas. 1 x Filtro de Carbono</p> <p><b>Dimensiones: 120 x 50 x 180 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	1
13	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON PUESTO DE TRABAJO CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>MESÓN para laboratorio conformado por: ESTRUCTURA (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta: Costado para mueble elaborado en acero galvanizado con soldadura MIG-MAG, pintado en pintura en</p>	UNIDAD	1

	<p>polvo epoxica, aplicada de manera electrostática y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado y niveladores milimétricos. Paral en ángulo en acero galvanizado con troqueles. Roda pie de 0.15m elaborado en acero galvanizado. SUPERFICIE acrílica de 12 mm de espesor, con uniones imperceptibles certificada bajo las ISO 9001:2000, ISO 001:2008 e ISO 9100C:2009-01.</p> <p><b>Dimensiones: 360 x 60 x 90 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>		
14	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON PUESTO DE TRABAJO CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>MESÓN para laboratorio conformado por: ESTRUCTURA (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta: Costado para mueble elaborado en acero galvanizado con soldadura MIG-MAG, pintado en pintura en polvo epoxica, aplicada de manera electrostática y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado y niveladores milimétricos. Paral en ángulo en acero galvanizado con troqueles. Roda pie de 0.15m elaborado en acero galvanizado. SUPERFICIE Construido en tablex RH termofugado de alta resistencia a la humedad y enchapado en melamina ref Contour mate o similar resistente a reactivos en todas sus partes, cada pieza viene termoenchapada y termosellada por todos sus cantos mediante el uso de canto rígido (color a convenir) protegiendo el tablero de ataques por la humedad.</p> <p><b>Dimensiones: 270 x 60 x 75 cm (Ancho x Fondo x Alto)</b></p>	UNIDAD	2
15	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA EN RESINA ACRÍLICA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Poceta en resina acrílica. Dimensiones: 55 x 45 x 31 cm (Ancho x Fondo x Profundidad)</p>	UNIDAD	1
16	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LABORATORIO CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO:</b></p> <p>Cuerpo: de latón macizo, recubrimiento: alto brillo en polvo epoxi, resistente a la mayoría de los productos químicos, la decoloración UV y calor - Headwork Cerámica: 90 ° vez, 500.000 ciclos de vida, la presión estática del agua Max.10Bar</p> <p>Accesorio: desmontable latín boquilla dentada, filtro de salpicaduras de agua controlada acoplable. Mango: Alto grado de PP, palanca para proteger de la re-contaminación Cuello de Ganso: oscilación 360</p>	UNIDAD	1

Nota 1. Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación, la Universidad NO ACEPTARÁ propuestas parciales, POR LO MISMO CADA PROPONENTE DEBE OFERTAR TODO Y ASÍ MISMO SE ADJUDICARÁ.

**Nota 2:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. **Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos ni solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.** Sólo en el evento que se demuestre por parte del contratista pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a él, y se acepte tal situación por LA UNIVERSIDAD, se procederá al restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato.

Con la anterior descripción Técnica, se calificará cada oferta como ADMISIBLE / NO ADMISIBLE en cuanto a requisitos Técnicos Mínimos.

Con la anterior descripción Técnica, se calificará cada oferta como ADMISIBLE / NO ADMISIBLE en cuanto a requisitos Técnicos Mínimos.

### CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

#### PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se realizará bajo la modalidad de contrato de SUMINSTRO DE BIENES. El plazo de ejecución, es decir el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Universidad, el objeto del presente contrato será de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad.**

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, dará lugar a la ejecución del presente contrato en la siguiente sede:

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>
FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

**PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, **\$ \$ 180'770.812,30 de pesos colombianos (CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS IVA INCLUIDO)**, con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 2543 de 01 de septiembre de 2022.

#### FORMA DE PAGO:

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pagará el valor del Contrato de la siguiente manera Girará al contratista el CIEN PORCIENTO (100%) del valor total del Contrato, a contraentrega de acuerdo con el cumplimiento del objeto recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y posterior suscripción y firma del acta de liquidación del contrato.

NOTA 1: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL PAGO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SEGÚN CORRESPONDA, ASI COMO LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA VALIDADO POR LA UNIVERSIDAD Y AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR y el porcentaje establecido por la Ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8, (POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA).

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **LA UNIVERSIDAD DESCARTARÁ TODA PROPUESTA CUYO VALOR INCLUIDO IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial estimado en el párrafo anterior. La Universidad se reserva el derecho para que, de acuerdo a las necesidades, ésta suma pueda ser variada adicionándose o disminuyéndose según corresponda.**

### **DOCUMENTOS FINANCIEROS**

**a). Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP)**, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados, en mínimo dos (2) de los códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
56	10	15	UNSPSC: 56101500 Clase: Muebles
56	10	17	UNSPSC: 56101700 Clase: Muebles de oficina
56	11	22	UNSPSC: 56112200 Clase: Sistemas de escritorios
56	12	20	UNSPSC: 56122000 Clase: Muebles de laboratorio
56	12	15	UNSPSC: 56121500 Clase: Mobiliario general de aula

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verifican los correspondientes estados financieros **con corte de 31 de diciembre de 2021 o información posterior a ésta;** en caso de tener reportada más de un año de información financiera se tomará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (Decreto 579 de 2021, artículo 3). En caso de presentar información con corte diferente al solicitado SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los estados financieros del mejor año fiscal que se refleje en el registro único de proponentes para cada uno de sus integrantes.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de los Estados Financieros, **se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada** uno de los integrantes.

El registro único de Proponentes debe haberse expedido en un plazo no mayor a treinta días hábiles anteriores a la fecha del cierre de la presente Invitación, y encontrarse vigente y en firme.

En caso de Consorcios o Uniones temporales CADA UNO de los integrantes debe contar con los Códigos UNSPSC requeridos.

**NOTA 1: PARA EFECTOS DE VERIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR CUÁL ES EL MEJOR AÑO FISCAL REFLEJADO EN EL RUP, EL CUAL SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN.**

**NOTA 2:** Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

### **DOCUMENTOS TÉCNICOS**

El oferente además de los requisitos contenidos dentro de las condiciones técnicas y anexo 1, deberá cumplir con los siguientes:

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<b>Ficha Técnica de cada uno de los ítems</b>	El oferente deberá presentar las fichas técnicas en la presentación de la oferta, las cuales deben corresponder con las especificaciones mínimas establecidas por parte de la UPTC y que incluyan todos los detalles de los elementos o equipos a suministrar y sus respectivos accesorios.

<p><b>Entrega, Instalación y Certificación de calidad</b></p>	<p>El oferente deberá manifestar mediante documento suscrito por el representante legal que los elementos objeto dentro de la presente invitación, serán entregados en la Facultad Seccional Duitama, en una sola entrega, en perfectas condiciones, instaladas y debidamente protegidas hasta que los bienes puedan ser puestos en servicio, para tal fin el futuro contratista se compromete a garantizar el personal y mano de obra que requiera para la ejecución de las labores de fabricación, transporte, descargue, armado e instalación de cada uno de los ítems. De igual manera, deberá garantizar un único canal de comunicación entre el contratista y la supervisión designada para el futuro contrato en caso de resultar adjudicatario del presente proceso con quien se resolverán todas las solicitudes e inquietudes antes y durante la ejecución del objeto contractual. Adicionalmente, deberá certificar que el material cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, así como, estos elementos deberán estar acordes con la normativa técnica respectiva según aplique para cada caso (RETIE, NTC, etc.). Por último, deberá manifestar que acepta y autoriza que el contratante pueda verificar los procesos constructivos directamente en la fábrica del oferente las veces que considere necesario.</p>
<p><b>Carta de garantía de cada ítem</b></p>	<p>Los oferentes deberán presentar la carta de garantía pertinente para cada ítem. (Mínimo 1 año por defectos de fábrica). Dicha carta debe ser suscrita por el Representante legal.</p>
<p><b>Carta de compromiso de cambios</b></p>	<p>Al momento de la entrega, la Universidad efectuará una revisión a los ítems a suministrar e instalar y se reservará el derecho a aceptar y recibir a satisfacción y/o solicitar cambios en caso de que algún elemento presente desperfectos (incluidos aquellos que se produzcan con ocasión del transporte, descargue e instalación). Para tal efecto el oferente debe manifestar mediante carta de compromiso que aceptará la verificación de la Universidad y que hará los cambios por desperfectos requeridos sin costo alguno para el contratante.</p>

**b). PROPUESTA ECONÓMICA:**

No puede ser superior de **\$ 180'770.812,30 de pesos colombianos (CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE CON TREINTA PESOS IVA INCLUIDO)** Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica, debe allegarse según formato **ANEXO correspondiente**, ADEMÁS **EN MEDIO MAGNÉTICO FORMATO EXCEL EDITABLE**, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables, cuyo valor de ruta por día no sea inferior al 90% o superior al 100% del valor estimado por la Universidad como presupuesto por cada ruta so pena de rechazo y deberá presentarse en números enteros, determinando el valor neto, AUI e IVA según aplique, que se entienden incluidos. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto. Diligenciamiento del Anexo correspondiente. En el evento en que se ofrezcan descuentos u ofertas adicionales, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del presente, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

El valor total de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación, por lo tanto, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación desequilibrios económicos ni solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles (protocolos de bioseguridad COVID19) de acuerdo con el comportamiento de los valores del producto en el mercado.

- Las propuestas deben presentarse únicamente en pesos colombianos (COP). Para el caso de soportes de pago que incluyan facturas en dólares, se liquidará el valor en pesos teniendo en cuenta el valor de la Tasa Representativa del Mercado TRM de la fecha evidenciada en la factura y/o soporte de pago.
- El Valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, costo directo, además de todos los gastos en los que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- En el caso de que la propuesta se presente en pesos no se aceptarán reclamaciones atribuidas a la variación de la Tasa Representativa del Mercado.
- El precio ofertado deberá cubrir todos los costos de adquisición, derechos y demás gastos en los que se deba incurrir para el cumplimiento del objeto solicitado. El proveedor deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, para lo cual se debe anexar la propuesta económica en medio digital (Excel, editable y PDF debidamente firmado)
- El valor total de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación, por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles.
- Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de su propuesta serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual la Universidad no concederá suma alguna, ni efectuara reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

#### ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE):

El proponente deberá aportar MINIMO UNO (1) MAXIMO TRES (3) contratos ejecutados o terminados o liquidados con entidad pública o privada (adjuntar copia del contrato(s) y copia de acta(s) de recibo final o acta(s) de liquidación o acta(s) de recibo final o factura(s) o certificación(es) de contrato cumplido, suscritos por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015, cuyo objeto corresponda al suministro de Mobiliario de oficina y/o mobiliario para bibliotecas y/o mobiliario para instituciones educativas y/o mobiliario para laboratorios. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas, en al menos uno de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación. El contrato presentado o la sumatoria de los contratos presentados, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato junto su acta de recibo final o actas de liquidación o acta de recibo final o factura o certificación de contrato cumplido y conforme a los requisitos anteriores; la Universidad para la evaluación de la experiencia, tomará los tres contratos allegados por el consorcio o Unión temporal que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.

Se entenderá que el soporte relacionado con la experiencia general está dado con los Contratos y la documentación anexa a la propuesta que soporta el **ANEXO FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorci

o o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presenta la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

**NOTA 1:** Si de la Copia de los contratos, las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación o de la copia del contrato, no se puede extraer el suministro efectuado según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.

**NOTA 2:** Los contratos acreditados para este requisito deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validarlos.

**REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (HABILITANTE):**

MACROPROCESO: PLANEACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DEL SIG PROCEDIMIENTO : GESTION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG FORMATO: MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL.					
Código: P-DS-P20-F01		Versión: 12			Página: 1 de 1
NOTA: De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada contratista y/o proveedor deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos, de acuerdo al objeto del contrato:					
<b>REQUISITOS</b>					
<b>REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION PUBLICA O PRIVADA</b>					
<b>REQUISITOS HABILITANTES O PARA ADJUNTAR A LA PROPUESTA INICIAL</b>	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST.			1	SIG
	Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.				

	<p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>			
<b>DOCUMENTOS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>				
<b>LEGALIZACION</b>	Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable).	1	SIG	
	Hoja de vida del profesional SST con licencia en SST Vigente. (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01)	1	SIG	
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	1	SIG	
	Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el responsable del SG-SST.	1	SIG	
	Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato, la cual debe contar como mínimo con: * Todas las actividades objeto del contrato establecidas en el presupuesto del pliego inicial	1	SIG	

	* Relación de los controles ambientales a desarrollar.			
	Programa de manejo, almacenamiento y disposición final de residuos generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. (Que incluya residuos ordinarios, peligrosos y de manejo especial)	1	SIG	
	Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales.	1	SIG	
	Procedimiento para la gestión de los reportes de accidentes de trabajo y reporte de actos y condiciones inseguras.	1	SIG	
<b>TAREAS CRITICAS</b>				
	Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores. Nota: Si en el contrato NO se maneja energías peligrosas se deberá presentar una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST de la empresa ; notificando esta situación.	1	SIG	
	Procedimiento para tareas críticas derivadas de las actividades objeto del contrato: trabajos en caliente, espacios confinados, izaje de cargas y/o excavaciones.  Programa de Trabajo Seguro en Alturas. Debe dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas. Resolución 4272/2021 (si aplica a las actividades objeto del contrato).  El programa debe incluir Plan de Emergencias y Plan de Rescate para actividades en alturas y/o actividades críticas. El contratista debe presentar el inventario de elementos y dispositivos para desarrollar dichas actividades. Para el caso de equipos de protección contra caídas estos deben tener hoja de vida y certificación de persona autorizada vigentes (No mayor a 12 meses).  Nota: Si en el contrato NO se maneja alguno de los procedimientos anteriores, se deberá presentar una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST de la empresa; notificando esta situación.	1	SIG	

	Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, con nombre y firma del responsable del SG-SST. (adjuntar copia de la licencia).	1	SIG	
	Programa de sustancias químicas, que contenga: Nombre del producto, cantidad, peligrosidad, fecha de vencimiento ( cuando dentro de las actividades aplique). Dando cumplimiento al Sistema Globalmente Armonizado -SGA.	1	Supervisor del contrato	
<b>REQUISITOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO</b>				
<b>INICIO DEL CONTRATO</b>	Formato P-DS-P20-F02 inscripción para inducción de contratistas y /o proveedores (listado de trabajadores)	1	Supervisor del contrato/SIG	
	Soporte de pago y/o planilla EPS, ARL y AFP del último mes, correspondiente a cada uno de los trabajadores.	1	Supervisor del contrato	
	Certificado de examen médico Ocupacional apto, para la actividad específica a desarrollar.	1	SIG	
	El personal para trabajos especiales debe cumplir con las competencias mínimas requeridas (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01) Técnico e Ingeniero Electricista, Soldador, Conductor, Trabajo en Alturas, Coordinador de Trabajo en Alturas, Operador Plataforma Trabajo en Alturas: Carro canasta, Manlift, Tijera, Rescatista, Persona líder en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Vigilante.	1	SIG	
<b>REQUISITOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO</b>				
<b>EJECUCION DEL CONTRATO</b>	Desarrollo de ATS (Análisis de trabajo seguro) antes de iniciar la actividad a realizar (Cuando aplique).	1	Supervisor del contrato/Copasst/SIG	
	Formato gestión de cambio, P-DS-P16-F01.	1	Supervisor del contrato/Copasst/SIG	
	Listas preoperacionales o inspecciones realizadas a los equipos o herramientas críticas para verificar su estado y dar aval para el uso de los mismos.	1	Especialista en SST del contratista	
	Auditoria verificación de cumplimiento estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019 (Se desarrollada para los contratistas que tengan un desarrollo de actividades mayor a 3 meses)	1	Supervisor del contrato/SIG	
	Ficha de seguridad de los productos químicos.	1	Supervisor del contrato/SIG	
	Permiso o licencia de explotación de materiales de construcción. <i>Decreto reglamentario 2462/1989.</i>	1	SIG	

## FORMA DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y Requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos en el presente pliego.

La evaluación de la Capacidad Jurídica se realizará por parte de la Dirección Jurídica, la Evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General se realizará por parte del Departamento de Contratación, la Evaluación de Especificaciones técnicas mínimas y el estudio de factores de Ponderación, la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación y la Evaluación de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión se realizará por parte del SIG. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	500 puntos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	500 puntos
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS

**CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE):** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.

**CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE):** Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP según UNSPSC, la vigencia del certificado y con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

### a). Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 1.3	No admisible
<b>MAYOR DE 1.3</b>	<b>Admisible</b>

### PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de liquidez deberá ser mayor al 1.3

### CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor al 1.3 así:

$$\text{Liquidez} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

#### b). Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) \*100

MAYOR DE 60%	No admisible
<b>MENOR O IGUAL 60 %</b>	<b>Admisible</b>

#### PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 60%

#### CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes \*100, el cual deberá ser menor o igual  $\leq$  al 60%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

#### C. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:  
Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	<b>Admisible</b>

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El capital de trabajo presentado debe ser mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.

#### D. Patrimonio.

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR O IGUAL A 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 70 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	<b>Admisible</b>

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El patrimonio presentado debe ser mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El patrimonio presentado será el resultado de la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo total de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.

**Nota:** Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

**ESTUDIO DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE):** Se verificará la acreditación de Experiencia General solicitada.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:** Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral correspondiente de los presentes requerimientos, anexo correspondiente solicitada y en el numeral correspondiente

**REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (HABILITANTE):** Se verificará la documentación SIG establecida en el numeral correspondiente

**EVALUACIÓN DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA:**

CRITERIO DE CALIFICAR PUNTAJE	PUNTAJE
<b>PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 500 PUNTOS)</b>	
<p><b><u>MEDIA ARITMETICA</u></b> El valor de la media Aritmética se calculará así:</p> $MA = (PO+X1+ X2 + X3 + .....Xn) / (n+1)$ <p>Dónde:</p> <p>MA = Media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles Xn PO = Presupuesto Oficial X= Valor de cada propuesta hábil n = número de propuestas hábiles</p> <p>La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 500 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (50) puntos menos en orden descendente, de acuerdo con la cercanía de la media respectiva.</p>	<b>500 PUNTOS</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 500 PUNTOS)</b>	
<p>Para acreditar la experiencia específica (<b>Anexo 5A</b>), el proponente deberá anexar máximo tres (3) contratos ejecutados o terminados o liquidados con institución(es) educativa(s) de naturaleza pública, se requiere que el oferente adjunte copia del contrato(s) y copia de acta(s) de recibo final o acta(s) de liquidación o acta(s) de recibo final o factura(s) o certificación(es) de contrato cumplido; la entrega a satisfacción, terminación y/o liquidación deberá ser del año 2012 en adelante. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas, en al menos <b>dos (2)</b> de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.</p> <p><b>Se requiere que los contratos aportados para acreditar la experiencia específica sean diferentes a los contratos presentados para acreditar la experiencia general</b>, la calificación de los contratos se hará de acuerdo con las siguientes reglas:</p> <p><b>500 puntos</b> al Proponente que presente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (1) contrato ejecutado y terminado cuyo objeto sea el <i>Suministro y/o instalación de mobiliario para Instituciones de Educación del sector público</i>, por un valor igual o superior a DOSCIENTOS (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV.)</li> </ul>	<b>500 PUNTOS</b>

<p><b>450 puntos</b> al Proponente que presente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (02) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto sea el <i>Suministro y/o instalación de mobiliario para Instituciones de Educación del sector público, cuya sumatoria sea igual o superior a DOSCIENTOS (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)</i></li> </ul> <p><b>400 puntos</b> al Proponente que presente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (03) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto sea el <i>Suministro y/o instalación de mobiliario para Instituciones de Educación públicas del sector público, cuya sumatoria sea igual o superior a DOSCIENTOS (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)</i></li> </ul> <p><b>Nota 1.</b> Conforme a la acreditación de experiencia específica, el máximo puntaje que se otorgará por este concepto de es 500 puntos.</p> <p><b>Nota 2.</b> Para la acreditación de la experiencia específica, no serán válidos contratos de obra. Únicamente aquellos que correspondan a suministro y/o instalación de mobiliario.</p>	
---	--

La evaluación de la documentación presentada por el Proponente y que hacen parte de este factor otorgan puntaje, por tanto, **NINGUNO** de los documentos requeridos, son objeto de subsanación.

Previo a la ponderación de la propuesta, se verificará la consistencia técnica de la propuesta económica de los Proponentes que se encuentren habilitados para continuar en el proceso.

En cada una de las propuestas presentadas deberá incluirse la propuesta económica, con los valores expresados en pesos, en Moneda Legal Colombiana y en idioma castellano.

El Proponente deberá diligenciar el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el RECHAZO de la propuesta. El anexo deberá presentarse en medio magnético por tanto en programa Excel editable como digital escaneado y firmado.

El Proponente deberá ajustar al peso los valores consignados en el formulario, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso.

Los valores propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, embalajes, transportes, contribuciones, protocolos de bioseguridad COVID19 y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato resultado del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en las presentes condiciones y requerimientos.

Los valores contenidos en la propuesta en el desarrollo de la ejecución del Contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el Proponente

deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.

No se aceptan tachones o enmendaduras. Si se presentare diferencia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos digitales firmados.

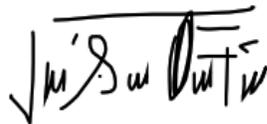
#### RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	PROPONENTE
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el suministro prestado no ostente la calidad requerida	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%

#### MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

- **Póliza de Amparo de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia equivalente al plazo de la oferta y mínimo sesenta (60) días más. Contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- **Póliza de Amparo de cumplimiento.** Equivalente al monto mínimo del amparo será del 20% de la oferta presentada y con vigencia igual al plazo el mismo y seis (6) meses más.
- **Póliza de Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Equivalente al monto mínimo del amparo será del 20% de la oferta presentada y con vigencia de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE COLOMBIA